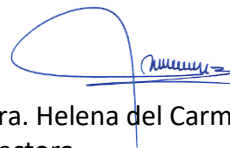




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	"20 actas consistentes"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	24/05/2023 No. 19/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 12/2023

En la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 15 de febrero de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración: los CC. Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara- Directora de Facultad; CPA. Mercedes A. Morán Urcelay-Secretaria de Facultad; Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz-Jefe de Carrera del PE de LA; Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas-Consejera Maestra; Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez-Representante Maestra; Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández-Representante Maestra; Dr. Juan José Chiñas Valencia-Representante Maestro; C. Temis Aurora Olivares Velázquez-Consejera Alumna; C. Jorge Soriano Feria- Representante Alumno por LC; C. José Alejandro Rodríguez Hernández.-Representante Alumno por LGDN y C. Zaira Hernández Martínez.-Representante Alumna por LIS, para tratar las solicitudes recibidas para ocupar plazas vacantes temporales para el periodo escolar febrero-julio 2023 por los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad Veracruzana, de acuerdo con el aviso publicado el 13 de febrero de 2023, en la página oficial de la Facultad, así como físicamente en el tablero destinado para publicar avisos e información oficial al interior de la Facultad.

La sesión de este Consejo Técnico inicia con la lectura y análisis de los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana para dar cumplimiento con la normativa vigente. Acto seguido se da lectura a los avisos en el orden siguiente:

I. Sexto aviso de Experiencias Educativas vacantes temporales. Artículos 70 y 73 EPA.

ACUERDOS:

Sexto aviso de Experiencias Educativas vacantes temporales. Artículos 70 y 73 EPA

Los perfiles convocados, así como los perfiles de los solicitantes se analizan en la sesión de acuerdo con la siguiente tabla:

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN. Artículos 70 y 73 Estatuto de Personal Académico					
Experiencia Educativa	Perfil requerido	Sección	Plaza	Aspirante	Perfil del aspirante
Comportamiento Organizacional	Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Relaciones Industriales, Lic. en administración industrial, lic. Administración turística, administración empresas turísticas, psicología industrial; con posgrado en el área económico administrativa. Con experiencia profesional y docente a nivel superior.	SEC2	28528	N1-ELIMINADO	Licenciatura en Administración de Empresas, Maestría en Administración de Recursos Humanos y Doctorado en Administración con experiencia profesional y docente superior a tres años.
				N2-ELIMINADO	Licenciatura en Administración con experiencia profesional y docente superior a tres años.
				N3-ELIMINADO	Licenciatura Intencional Comercio con experiencia docente.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

PROGRAMA EDUCATIVO: GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS. Artículos 70 y 73 Estatuto de Personal Académico					
Experiencia Educativa	Perfil requerido	Sección	Plaza	Aspirante	Perfil del aspirante
Comportamiento Organizacional	Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Psicología, Licenciado en Relaciones Industriales, Licenciado en Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el área Económico Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.	SEC1	28528	N4-ELIMINADO	Licenciatura en Administración de Empresas, Maestría en Administración de Recursos Humanos y Doctorado en Administración con experiencia profesional y docente superior a tres años.
				N5-ELIMINADO	Licenciatura en Administración con experiencia profesional y docente superior a tres años.
				N6-ELIMINADO	Licenciatura en Administración, Maestría en Ciencias Administrativas, Doctorado en Alta Dirección, con experiencia profesional y docente superior a tres años.
		SEC2	28528	N7-ELIMINADO	Licenciatura en Administración de Empresas, Maestría en Administración de Recursos Humanos y Doctorado en Administración con experiencia profesional y docente superior a tres años.
				N8-ELIMINADO	Licenciatura en Administración con experiencia profesional y docente superior a tres años.
				N9-ELIMINADO	Licenciatura Comercio Internacional con experiencia docente.
				N10-ELIMINADO	Licenciatura en Contaduría, Maestría en Derecho Fiscal, con experiencia profesional y docente superior a tres años.

UNO

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del solicitante, los miembros del H. Consejo Técnico designan por mayoría de votos, siete a favor y cuatro en contra a la **C. ERIKA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BELTRÁN** para impartir temporalmente la Experiencia Educativa **COMPORTEMIENTO ORGANIZACIONAL** con 4 h, sección 2, del PE de Administración, tipo de contratación IPP, con el siguiente horario: martes de 12:00-14:00 h y miércoles de 10:00-12:00 h, para el periodo FEBRERO - JULIO 2023, debido a que cumple de manera parcial con el perfil requerido, ya que cuenta con título y cédula profesional de Licenciatura en Administración, demuestra experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa y docente superior a tres años. Lo anterior, con el fin de que los estudiantes inicien actividades académicas a la brevedad.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

DOS

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del solicitante, los miembros del H. Consejo Técnico designan por mayoría de votos, siete a favor y cuatro en contra a la **C. ERIKA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BELTRÁN** para impartir temporalmente la Experiencia Educativa **COMPORTEAMIENTO ORGANIZACIONAL** con 4 h, sección 1, del PE de Gestión y Dirección de Negocios, tipo de contratación IPP, con el siguiente horario: lunes de 10:00-12:00 h y jueves de 10:00-12:00 h, para el periodo FEBRERO - JULIO 2023, debido a que cumple de manera parcial con el perfil requerido, ya que cuenta con título y cédula profesional de Licenciatura en Administración, demuestra experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa y docente superior a tres años. Lo anterior, con el fin de que los estudiantes inicien actividades académicas a la brevedad.

TRES

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del solicitante, los miembros del H. Consejo Técnico designan por mayoría de votos, siete a favor y cuatro en contra a la **C. ERIKA DEL CARMEN GUTIÉRREZ BELTRÁN** para impartir temporalmente la Experiencia Educativa **COMPORTEAMIENTO ORGANIZACIONAL** con 4 h, sección 2, del PE de Gestión y Dirección de Negocios, tipo de contratación IPP, con el siguiente horario: lunes de 16:00-18:00 h y martes de 16:00-18:00 h, para el periodo FEBRERO - JULIO 2023, debido a que cumple de manera parcial con el perfil requerido, ya que cuenta con título y cédula profesional de Licenciatura en Administración, demuestra experiencia profesional relacionada con la experiencia educativa y docente superior a tres años. Lo anterior, con el fin de que los estudiantes inicien actividades académicas a la brevedad.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

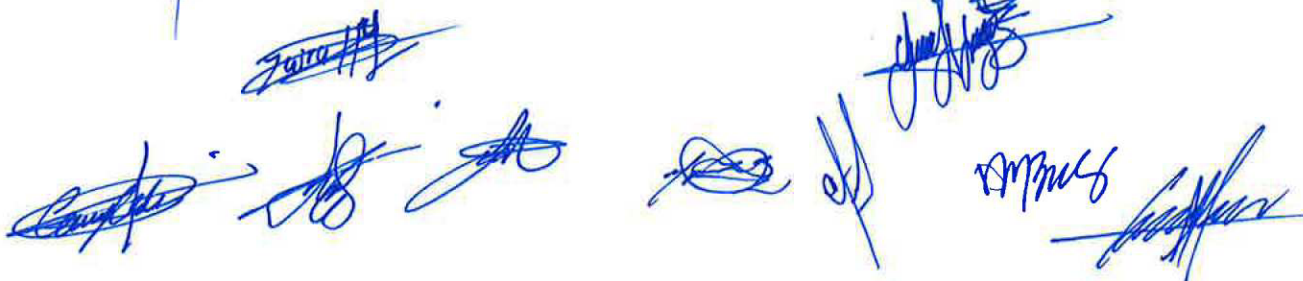
No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 16:30 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.



Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora



CPA. Mercedes A. Morán Urcelay
Secretaria de Facultad





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Jefe de Carrera de LA

Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
Consejera Maestra

Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Representante Maestra

Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Representante Maestra

Dr. Juan José Chinas Valencia
Representante Maestro

C. Temis Aurora Olivares Velázquez
Consejera Alumna

C. Jorge Soriano Feria
Representante Alumno por LC

C. José Alejandro Rodríguez Hernández
Representante Alumno por LGDN

C. Zaira Hernández Martínez
Representante Alumna por LIS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."